

Especial / El Camino a Cero

Hay leyes para llegar a ser un país carbono-neutral

Colombia tiene un marco normativo robusto contra el cambio climático.

EL 69 por ciento del PIB nacional está concentrado en 20 de los departamentos con mayor riesgo por cambio climático en Colombia, según la Tercera Comunicación de Cambio Climático de Naciones Unidas. El documento también indica que en 20 años, las emisiones del país aumentaron en un 15 por ciento (36 millones de toneladas de CO2 equivalentes), pasando de 245 Mton en 1990 a 281 en 2010, ubicando a Colombia en una posición vulnerable ante los efectos del cambio climático.

Estos son algunos de los indicadores que llevaron al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a impulsar la Ley de Acción Climática (2169 del 2021), que fue sancionada por el presidente Iván Duque el 22 de diciembre del año pasado, y que elevó a rango de norma los compromisos climáticos.

DE LA LEY A LA ACCIÓN

Ley de Acción Climática buscó robustecer el marco normativo para enfrentar las afectaciones del cambio climático. En este sentido, estableció unas medidas mínimas a corto, mediano y largo plazo. Es decir, trazó la ruta para que el país pueda compensar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

“La Ley de Acción Climática la hemos denominado la constitución climática de Colombia, porque está fijando el norte y los derroteros para las próximas décadas en la protección de nuestra casa común. No hay un planeta B, no hay otra madre tierra; es esta y la tenemos que cuidar”, dijo el presidente Duque al sancionar la esta Ley, en la Sierra Nevada de Santa Marta

En líneas generales, la Ley de Acción Climática contiene: las metas nacionales para la mitigación

de Gases Efecto Invernadero (GEI) y la carbono neutralidad; las metas nacionales sectoriales para la adaptación y la resiliencia climática; las medidas para el logro de las metas del país en materia de mitigación y adaptación del cambio climático; disposiciones para la promoción y el desarrollo de los mercados de carbono; estructuración del plan de implementación y seguimiento a las metas de mitigación de GEI, carbono neutralidad y adaptación, y disposiciones en materia de financiación relacionadas con el Impuesto al Carbono.

En ese sentido, se establecen acciones concretas para hacerle frente al cambio climático de la mano de sectores como el de transporte, ambiente y desarrollo sostenible, minas y energía, vivienda, ciudad y territorio, agropecuario, pesquero y desarrollo rural, y comercio, industria y turismo.

En total, son 196 medidas de mitigación, adaptación y medios de implementación con las que el Gobierno Nacional en su conjunto, bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, busca construir un desarrollo resiliente al clima para alcanzar la reducción de un 51 por ciento de emisiones de GEI a 2030 y la carbono-neutralidad en Colombia al año 2050.

Cada una de estas medidas se harán a través de un plan de implementación que tendrá especial seguimiento por parte del Departamento Nacional de Planeación,



En 2021, el presidente Duque sancionó la Ley de Acción Climática en la Sierra Nevada de Santa. Foto: Emilio Aparicio

COMPROMISOS AMBIENTALES

Al 2030, el Gobierno Nacional fijó reducir a cero la deforestación, disminuir las emisiones de carbono negro en un 40%, y dictó medidas para lograr la resiliencia climática. Para esto, se establecieron acciones, como: incorporar el cambio climático en 135 cuencas hidrográficas, restaurar ecológicamente al menos 1 millón de hectáreas y alcanzar 600.000 vehículos eléctricos en circulación. Además, se creó la Estrategia a Largo Plazo E2050, que tiene como visión un país con una economía pujante, circular, carbono-neutra y resiliente al clima.

para asegurar su cumplimiento.

Dicho Plan de Implementación y Seguimiento fue aprobado por la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, presidida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el 17 de junio pasado.

POR LA CARBONO-NEUTRALIDAD

Con relación a las empresas, se diseñó el Programa Nacional Colombia Carbono Neutral para acompañarlas en su gestión de cambio climático y aportar en los compromisos climáticos del país. Y ya se están viendo resultados en ese sentido: a junio del 2022, 811 empresas se habían vinculado al Programa. El plan es llegar a 1.000 este año.

Es así como, por tratarse de un propósito global, el Ministerio les frece a los empresarios información y herramientas para calcular su huella de carbono y plantearles alternativas con miras a reducirla.

Ser carbono-neutral significa que una industria, organización, o, incluso, la sociedad civil, logran que las emisiones que genera a través de las diversas actividades que realizan sean proporcionales a la captura de carbono, -especialmente CO2-, que es uno de los gases que más abundan y per-

“**Ley de Acción Climática buscó fortalecer el marco normativo para enfrentar los efectos del cambio climático.**

manecen en la atmósfera.

Es decir, que la carbono-neutralidad, según el Parlamento Europeo, se alcanza cuando se emite la misma cantidad de CO2 a la atmósfera de la que se retira por distintas vías, lo que deja un balance cero, también denominado huella de carbono cero.

Es decir que la llamada huella de carbono se describe como el total de emisiones de Gases Efecto Invernadero generadas desde diferentes fuentes.

Así las cosas, el Ministerio de Ambiente deja marcado el camino para que el país, a través de todos sus actores, camine hacia la misma dirección para enfrentar el cambio climático.

811

EMPRESAS EN COLOMBIA, a corte de junio del 2022, están vinculadas al Programa Nacional Carbononeutralidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El plan es llegar a 1.000 este año.